

EL FONDO DE LA ACTUALIDAD

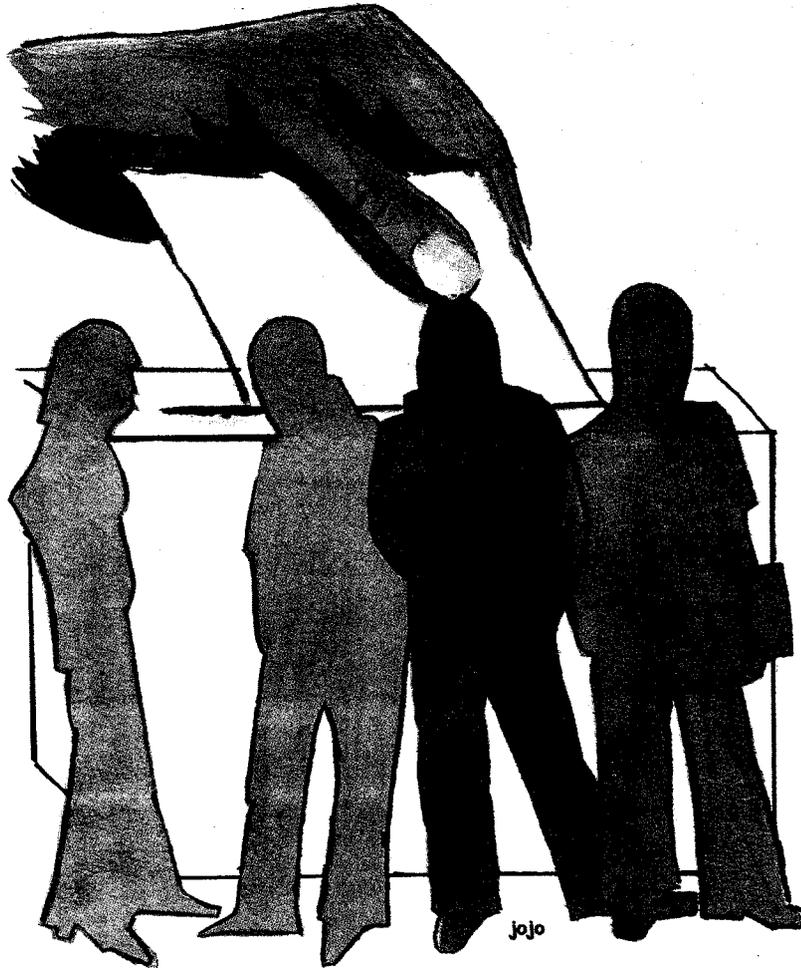
¿Una nueva ley electoral?

Juan Díez Nicolás

DESPUÉS de casi 30 años de vigencia de la actual Ley Electoral son cada vez más las voces que se alzan pidiendo su actualización. La Constitución de 1978 la consagró como ley orgánica, y fue levemente actualizada mediante leyes orgánicas en 1985 y 2003. Pero, a pesar del amplio consenso existente sobre la necesidad de modificarla, ningún partido político en el poder se ha arriesgado a plantear su revisión sustancial, por temor a que con la nueva legislación empeoren sus resultados electorales.

La legislación electoral de 1977 pretendió aunar dos criterios contrapuestos: por una parte, estimular la consolidación de unos pocos grandes partidos nacionales (para impedir la excesiva fragmentación parlamentaria y facilitar la formación de gobiernos estables), y por otra, hacer posible la representación parlamentaria de partidos nacionalistas e implicarles en la consolidación de la democracia española. Para lograr lo primero se optó por las listas cerradas de candidatos, lo que otorgó a los "responsables" de los partidos un poder extraordinario sobre quienes pretendieran desmarcarse de la ortodoxia política marcada por el partido. Esta medida permitió acordar las "reglas del juego" para la transición con sólo cuatro grandes líderes nacionales (Suárez, González, Carrillo y Fraga) y dos nacionalistas (Arzallus-Garaicoechea y Tarradellas-Pujol). Para lograr el segundo objetivo se optó por la provincia (y las ciudades de Ceuta y Melilla) como circunscripción electoral en la que repartir los escaños, así como por el sistema proporcional (modificado por la ley d'Hont), exigiendo sólo un 3% de los votos válidos en la circunscripción para tener opción a escaño.

Este sistema funcionó relativamente bien más o menos hasta 1986 e incluso hasta 1993. Los líderes de los cuatro grandes partidos (UCD, PSOE, IU y AP) pudieron controlar el proceso de la transición dentro de las "reglas del juego", evitando la aparición de líderes demagogos en la extrema izquierda y en la extrema derecha. Y permitió la representación parlamentaria de los partidos nacionalistas entonces moderados, CiU y PNV, confiando en su integración en el sistema. Pero también facilitó la representación del nacionalismo separatista con un electorado muy pequeño pero concentrado en una o dos provincias en cada caso. El desmoronamiento de UCD en 1982 y los fallidos intentos del CDS y del Partido Reformista por ofrecer una alternativa de centro condujeron al bipartidismo "frentista" entre PSOE y PP a par-



tir de las elecciones de 1993, que ha permitido desde entonces a los partidos nacionalistas erigirse en los beneficiarios de ese enfrentamiento cainita, convirtiéndoles no ya en árbitros moderadores entre la izquierda y la derecha, sino en ambiciosos y egoístas chantajistas que amenazan con su independencia, y que han servido de modelo para estimular el crecimiento de nacionalismos igualmente exigentes en otras comunidades autónomas. La culpa, por supuesto, no es de los nacionalismos, sino de los dos gran-

des partidos nacionales, PSOE y PP —que representan a más del 80% de los votantes—, que lo han consentido desde 1993 (con la única excepción de la legislatura 2000-2004). En cualquier caso, lo que constituyó un impulso a la democracia en la transición se ha convertido hoy en un obstáculo a la democracia.

Los partidos políticos se han convertido en organizaciones cerradas, clientelistas, que han "secuestrado" a la sociedad civil mediante subvenciones y privilegios, de manera que no hay sociedad ci-

vil independiente de los partidos políticos, sean éstos nacionales o nacionalistas. El principal objetivo de los partidos políticos actuales parece ser el de lograr el poder político como instrumento para lograr el poder económico-financiero, financiándose no sólo desde los Presupuestos del Estado, sino a partir de medios oscuros que generalmente tienen que ver, aunque no exclusivamente, con el urbanismo y la construcción. Como se ha dicho en numerosas ocasiones, los políticos no representan a los ciudadanos, si-

no a los partidos, pues es ante ellos que rinden cuentas, son ellos quienes les ponen o quitan de las listas electorales, quienes les nombran o cesan de los cargos públicos, quienes les dan o quitan toda clase de privilegios.

Si la clase política estuviese realmente interesada en profundizar en la democracia, en dar mayor participación a los ciudadanos, en aumentar la representatividad y sobre todo la rendición de cuentas, habría que reformar la legislación electoral. Las medidas que aquí se proponen, similares a las que han sido propuestas por muchos otros expertos, son:

1) Incrementar el número de diputados en el Congreso hasta los 400 que permite la Constitución.

2) Reformar el Senado para convertirlo en auténtica cámara de representación territorial.

3) Si se mantiene la provincia como circunscripción electoral, exigir un 2% del total de votantes válidos en todo el territorio español para aspirar a representación en el Congreso de los Diputados, y un 3% de los votantes válidos de la comunidad autónoma o del municipio para aspirar a representación en el parlamento autonómico o en el ayuntamiento. En todos estos supuestos sustituir las actuales listas cerradas por un sistema mixto de listas cerradas-abiertas en las que los partidos políticos incluirían la mitad de los candidatos (y si el número es impar, menos de la mitad), y el resto serían escritos por los votantes al ejercer su derecho al voto. (El sistema de listas totalmente abiertas no sería eficaz cuando el 75% de los votantes no sabe el nombre del candidato de la lista electoral que acaba de votar). Y en las elecciones municipales, modificar la legislación para que el alcalde sea el candidato más votado.

4) El deseable supuesto de que se modificase el actual sistema electoral, se propone sustituir las actuales circunscripciones electorales provinciales por circunscripciones unipersonales, de manera que en cada una de ellas los candidatos de cada partido y los independientes competirían por un escaño. Este sistema reduciría el actual poder de los aparatos de los partidos, fomentaría la relación elector-representante y por tanto aumentaría la rendición de cuentas de los diputados ante sus electores.

Pero, por las razones antes citadas, no parece que la clase política actual esté dispuesta a renunciar al poder que actualmente acumula.

▼ El autor es catedrático de Sociología y presidente de ASEPE.

ARCHIVO

El reino de Serendip

"¿Por qué Francia es un reino de Serendip? ¿Por qué los responsables dan con tanta frecuencia la impresión de manejar sobre una placa de hielo un coche lanzado a gran velocidad de modo que la menor maniobra [...] puede provocar el accidente que intenta evitar?"

Esta misma imagen permite comprender la causa probable del accidente. Un

coche lanzado sin movimientos bruscos no patina sobre un terreno resbaladizo, como la nieve o la grava, si es homogéneo. Es el brusco paso de un terreno donde las ruedas se adhieren a otro donde no se adhieren el que provoca el patinazo e impide controlarlo.

Una sociedad policéntrica encuentra su coherencia en su agilidad. Una sociedad despótica es comprimida, pero por eso mismo coherente. Aquí, los impulsos son transmitidos sin desviación: el mando les traza un camino.

Allí, una multitud de individuos y de grupos actúan de modo autónomo; el juego de esas espontaneidades múltiples acaba por compensarse y ordenarse. En un caso, el Estado es obedecido; elimina el efecto serendip. En el otro, el Estado busca lo menos posible el ser obedecido, su papel no es otro que el de asegurar [...] la regulación de los movimientos autónomos; el efecto serendip tiende a eliminarse por sí mismo.

La sociedad francesa es un medio heterogéneo. Ni verdaderamente despótico ni tam-

poco liberal. Presenta las estructuras monocéntricas de los regímenes despóticos, sin beneficiarse de su capacidad de imponer su voluntad. Observa las reglas de un régimen liberal, sin poseer sus estructuras policéntricas. Semidespotismo sin el orden, semiliberalismo sin el impulso. Los que mandan son mal obedecidos. Los que obedecen mal se limitan a esperar instrucciones; no movilizan su energía para asegurar el éxito de una empresa que no es la suya.

La combinación de dos sis-

temas cuyas lógicas son incompatibles provoca sacudidas imprevisibles. No son los franceses los que son ingobernables. Es la red francesa de autoridad la que no permite gobernarlos. Porque encuentra a la vez una irresponsabilidad generalizada y una alegría al mando.

La sociedad francesa se parece a la sociedad internacional. Está compuesta por bloques yuxtapuestos, a menudo hostiles. El Estado [...] trata con unas potencias celosas, que se llaman partidos, sindicatos, corporaciones, ad-

ministraciones, prensa. Este juego existe en las otras democracias, pero en Francia tiene unos resultados imprevisibles. Porque negociación y compromiso no son aceptados como tales. Los franceses no tienen un espíritu contractual. Su agresividad transforma las comparaciones en enfrentamientos. Se busca menos triunfar personalmente que hacer fracasar al interlocutor. No cabe extrañarse si, a fin de cuentas, la proporción de fracasos es elevada." Alain Peyrefitte. *El mal latino*. Plaza y Janés, 1978